

Santiago, 21 de agosto de 1986

**DE LA AGRUPACION DE FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS  
A LOS PROCESADOS EN LA CAUSA ROL N° 2-77  
DEL TERCER JUZGADO DEL CRIMEN DE SANTIAGO  
PRESENTE**

Que difícil nos resulta escribirles, a nosotros familiares de Detenidos Desaparecidos, porque al hacerlo no podemos evitar el recuerdo de todas y cada una de las situaciones vividas en torno a la detención y desaparecimiento de cada familiar nuestro. Quizás esto que hacemos, ustedes no logren comprenderlo, porque mientras nosotros vivíamos días intensos de búsqueda, de angustia, de espera que aún se prolonga, de ver la destrucción familiar, de vivir horas, meses y años de impotencia y dolor, ustedes eran la expresión del poder y no de cualquier poder, sino del poder ilimitado incluso para secuestrar y quizás para matar.

Nosotros al principio, cuando recién detuvieron a cada uno de los nuestros, acudimos a los Tribunales de Justicia, creyendo que allí los ministros y jueces velaban por las garantías individuales de las personas, por los derechos a la vida, a la integridad física y a la libertad, respecto de quienes se les pedía amparo. Pero no era así, a ellos les bastaba que las instituciones de las Fuerzas Armadas o el gobierno al que ustedes pertenecen les dijeran que la persona no estaba detenida, ni existía orden de detención en su contra para que todos los recursos de amparo fueran rechazados una y otra vez. No les importaban las pruebas que nosotros presentáramos y que demostraban que nuestros familiares habían sido detenidos por agentes de seguridad, policiales o miembros de las Fuerzas Armadas. Tampoco les importaba que señaláramos en muchos casos, incluso con precisión, en qué recinto secreto de reclusión se los tenía. Casi les causaba molestias cuando nos referíamos a las torturas de que ellos eran víctimas. Así, entre múltiples diligencias de búsqueda, acciones judiciales infructuosas, idas y venidas desde los recintos secretos de reclusión, entrevistas públicas o privadas que han sido con centenares o miles de personas durante todos estos años, fuimos conociendo los nombres de ustedes y de tantos otros, como actuaban y qué hacían con los detenidos, porque han de saber que la mayoría de las cuarenta personas nombradas en la resolución del ministro Cerda, no nos resultan desconocidas, más bien nos resultan muy conocidas.

Si efectivamente se inicia el procesamiento de todos ustedes —y no se dictan resoluciones previas que lo impidan— necesariamente por la naturaleza de los delitos cometidos, se tendrán que ir presos, y aún cuando gozarán del privilegio de no tener que ir a una cárcel pública, al igual que los civiles de este país, al menos estarán limitados en sus quehaceres y tendrán horas para pensar y reflexionar solos con sus conciencias. Y si esa actividad humana no acostumbran a realizarla, al menos tendrán tiempo para recordar.

Algunos podrán recordar cómo llegaron a formar parte de este Comando Conjunto, y otros quizás cuándo y por qué decidieron formarlo.

Podrán recordar todas y cada una de las acciones realizadas. Quizás fueron tantos casos y tantas acciones, que ya unas y otras se les confunden, pero no podrán olvidar al menos algunos de ustedes por ejemplo, a Reinalda Pereira. No es habitual tener secuestrada a una mujer en un avanzado estado de embarazo, y respecto de ella necesariamente tienen que haber tomado decisiones distintas: ¿soportó las torturas?, ¿abortó o se le permitió tener a su hijo?, ¿ambos están vivos o están muertos?, ¿qué se siente cuando se actúa con tanta brutalidad? Nosotros que también conocemos la realidad argentina, les podemos contar que allí en el contexto de la "guerra sucia" y de todos los horrores que se vivieron, los militares a cargo de la represión les permitieron a las madres tener a sus hijos y después las mataron. ¡Cómo no sentir repugnancia frente a un hecho así! En todo caso a ellos les surgió un instinto primario de respetar al que está por nacer. ¿Qué trato recibió el hijo por nacer de Reinalda Pereira?

Tantas cosas que tendrán para recordar. Algunos tendrán que recordar rostros desfigurados por el dolor, gritos desgarradores, interrogatorios tan crueles e inhumanos, actitudes dignas y actitudes de miedo. Y otros recordarán que ellos no tuvieron nada que ver con las detenciones ni con las torturas, sólo veían información escrita o exigían más información. Sólo daban órdenes, ¿sienten sus manos y conciencia limpias porque no tocaron ningún preso? En fin, quizás nunca sabremos qué recuerdos hay en las conciencias de ustedes, lo que sí sabemos es que no tuvieron ningún acto ni gesto de humanidad para nuestros familiares.

Y también sabemos que felizmente ustedes no conocerán ni serán víctimas de actos degradantes ni de igual brutalidad. Si efectivamente se los procesa, no irán a cárceles sino que gozarán del privilegio de ir a sus unidades militares o policiales. Estarán rodeados de sus propios compañeros de armas. Gozarán del derecho a defensa y tendrán un abogado defensor —se ha dicho de los mejores—, serán interrogados civilizadamente y no se les torturará, no habrá dilaciones en el proceso, no nos cabe duda que ahora las instancias superiores de los Tribunales de Justicia les estarán recordando periódicamente al ministro en visita todas sus obligaciones de juez y de no extenderse para nada más allá del objeto de su proceso. Contarán además con una prensa oficial que uniformemente los presentará ante la opinión pública de la mejor manera posible, tratarán de convertirlos en víctimas de una maquinación. ¡Ah!, y todavía contarán con el amparo del poder estatal vigente.

Nuestros familiares ni siquiera contaron con actos de compasión humana. Qué diferencia entre una y otra realidad. Y además ustedes pueden estar tranquilos, porque sólo seguiremos actuando con el poder que emana de los principios y de la moral, y con esa voluntad intransable de luchar por la vida, la paz y la justicia.

Pero, ¿qué pasará con sus familias durante todo este tiempo?, ¿sentirán vergüenza o sentirán orgullo?, ¿ellas sabían o ignoraban de sus actividades ilícitas? Como ustedes saben todas nuestras familias resultaron profundamente dañadas, con la desaparición de uno o de varios de sus integrantes. Ahora con la verdad que surge necesariamente, ustedes también dañarán las propias.

En fin, habría tanto por decir, pero si con esta carta algunos de ustedes u otros integrantes de las Fuerzas Armadas reflexionan y logran entender que la violencia expresada en torturas, secuestros, detenciones ilegales, o cualquier otra forma en que se exprese, al que más degrada es al que la ejerce, habrán entendido en qué lugar de la escala de valores se encuentran y por qué se han ganado el repudio masivo de toda esta noble nación.

Cuando decidimos escribirles esta carta, el abogado defensor de algunos de ustedes, hace grandes esfuerzos por conseguir la aplicación inmediata del Decreto Ley de Amnistía para así impedir la investigación. Que contradictorio resulta comparar las voces y actitudes pretéritas de arrogancia y soberbia con la búsqueda actual y urgente en las esferas judiciales de la amnistía, para silenciar y callar estos hechos.

Sabemos que jurídicamente no corresponde beneficiarlos con la amnistía, pero ya hemos visto y escuchado tantas cosas que suceden en este país, que no siempre importa quien tiene la razón, sino quien tiene la fuerza. De ahí es que independiente de los resultados jurídicos de este proceso, respecto del cual no queremos aventurar resultados en cuanto a si conoceremos o no el destino final de nuestros familiares, queremos reiterarles que por el tiempo que sea necesario, nos tendrán al frente exigiéndoles la verdad.

Esperamos que al menos uno de ustedes o de sus familias o de las instituciones a que pertenecen, piensen sobre el contenido de esta nota, y quizás incluso logre darse cuenta del inmenso daño que le hicieron a nuestras familias, a sus propias familias y al país entero, generando un estado de violencia que parece incontrolable.

Nos despedimos diciéndoles: No los odiamos, pero tampoco los perdonamos por lo que hicieron.

AGRUPACION DE FAMILIARES  
DE DETENIDOS DESAPARECIDOS